



Ilustre Municipalidad de Monte Patria
Dirección de Control

**MAT. : APRUEBA FONDO A RENDIR QUE
INDICA.**

MONTE PATRIA, 05 de junio 2017.-

VISTOS:

- D.F.L. N° 1 - 19704, de fecha 27.12.01., Publicado en el Diario Oficial de fecha 03 de Mayo de 2002, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- Decreto Alcaldicio N° 14.729, de fecha 06.12.2016; donde se señala la elección del Alcalde, para periodo 2016-2020.
- Decreto alcaldicio N° 14.823, de fecha 07.12.2016, que nombra administrador municipal;
- Decreto alcaldicio N° 14.962 de fecha 09.12.2016 que delega la facultad de firma en el Sr. Administrador Municipal;
- Decreto alcaldicio N° 15.192 de fecha 15.12.2016 que complementa el decreto alcaldicio N° 14.962 de fecha 09.12.2016;
- El Decreto Alcaldicio N° 15.185 de fecha 15.12.2016; que aprueba el Presupuesto Municipal año 2017;
- Las atribuciones que mi cargo me confiere;

DECRETO ALCALDICIO N° 7.271.-

1.- APRUEBA Y AUTORIZA, Fondo a Rendir Interno a nombre de Pablo Rodrigo Barrantes Díaz, Funcionario grado 7°, Director de Control Rut N° [REDACTED] para financiar gastos que demande la adquisición de muebles y materiales de oficina, para implementar las nuevas oficinas de la Dirección de Control.

2.- GÍRESE la cantidad de \$ 600.000.- (seiscientos mil pesos).-

3.- CÁRGUESE, el anticipo con cargo a la cuenta N° 114.03 "Anticipos a Rendir" y una vez rendido el gasto con documento de validez, se imputara \$ 600.000.- a la cuenta presupuestaria N° 215.29.04.001.001.001 "Alcaldía mobiliarios y otros", Área de gestión 1.1.1, del Presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
"Por orden del alcalde"



Bernardita Cortés Gómez

SECRETARIO MUNICIPAL



Robinson Lafferte Cortes
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

RALC/PBD/pcm